

ORDENANZA N°: 1816/00.-

Ramallo, 15 de junio de 2000

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 1814/00, se amplió el Presupuesto de Gastos “Ejercicio 1999” de la Administración Central en la Partida 3.1.1. “Hospital José María Gomendio” en la **SUMA DE PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000.-)**; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario compensar los excesos de algunas partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1999 del Hospital José María Gomendio;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Con la ampliación de la partida “Erogaciones Figurativas” aprobada por ----- Ordenanza N° 1814/00 en el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1999 de la Administración Central por un importe de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000.-)**, compénsanse las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1999 del Organismo Municipal Descentralizado “Hospital José María Gomendio”;

FINALIDAD II – PROGRAMA I

1.1.1.4.1.	Al I.P.S.	\$	18.115,21
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	\$	13.202,57
1.1.2.14.4.	Seguros	\$	1.030,74
2.7.1.	I.O.M.A. (Moratoria)	\$	2.249,07

FINALIDAD II – PROGRAMA I – PÉREZ MILLÁN

1.1.1.3.1.2.	Reemplazos	\$	3.037,00
1.1.1.3.5.1.	Adicional por Antigüedad	\$	87,68
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	\$	12,19
1.1.2.6.	Gastos por Servicios Públicos	\$	44,43

FINALIDAD II – PROGRAMA I – VILLA GENERAL SAVIO

1.1.1.3.5.1.	Adicional por Antigüedad	\$	756,44
1.1.1.3.5.10.	Bonificación No Remunerativa	\$	421,76
1.1.1.5.1.	Contribución Traslado Pers. Municipal	\$	173,12

FINALIDAD II – PROGRAMA I – EL PARAÍSO

1.1.1.3.5.7.	Bonificación Remunerativa	\$	1.150,19
1.1.1.3.5.10.	Bonificación No Remunerativa	\$	2.807,65
1.1.1.4.1.	Al I.P.S.	\$	256,63
1.1.1.4.2.	Al I.O.M.A.	\$	94,74

FINALIDAD II – PROGRAMA I – VALLE DE ORO

1.1.1.3.5.1.	Adicional por Antigüedad	\$	291,91
1.1.1.3.5.7.	Bonificación Remunerativa	\$	97,69
1.1.1.5.1.	Contrib. Traslado Pers. Municipal	\$	173,12

FINALIDAD II – PROGRAMA I – VILLA RAMALLO

1.1.1.3.1.2.	Reemplazos	\$	4.286,80
1.1.1.3.3.	Asignaciones Familiares	\$	550,00
1.1.1.3.5.7.	Bonificación Remunerativa	\$	2.587,92
1.1.1.3.5.12.	Bonificación Médico de Guardia	\$	4.357,11
1.1.1.5.1.	Contribución Traslado Pers. Municipal	\$	40,16

FINALIDAD II – PROGRAMA IV – LAS BAHAMAS

1.1.2.6.	Gastos por Servicios Públicos	\$	85,87
----------	-------------------------------	----	-------

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2000.-----